



Un funcionario de la Agencia Tributaria durante uno de los registros en los mercados de la Operación Carpo, el pasado octubre.

Hacienda araña 15.089 millones en la campaña contra el fraude fiscal de 2018

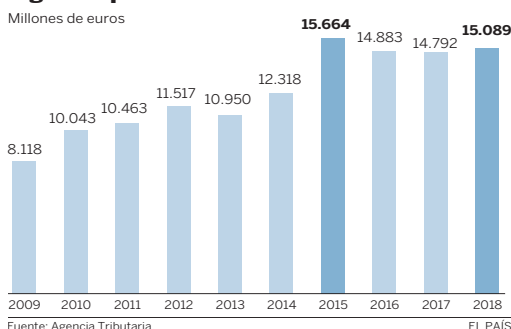
J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid
La Agencia Tributaria recaudó 15.089 millones de euros por las actuaciones contra el fraude fiscal en 2018, según consta en el *Informe anual de recaudación* publicado esta semana. Se trata de la segunda mayor cantidad que Hacienda consigue con su plan

anual para combatir el fraude de impuestos, tras el récord de 2015. Ese año el fisco consiguió arañar 15.664 millones por unos expedientes extraordinarios. El resultado del año pasado supone el primer incremento de la recaudación por este tipo de actuaciones tras dos ejercicios seguidos de retrocesos.

En 2018 la Agencia Tributaria puso el énfasis en vigilar las operaciones con criptomonedas, como el *bitcoin*, el uso de tarjetas de crédito y monederos electrónicos para operar por Internet y dirigió el foco a los nuevos servicios y plataformas digitales como Airbnb, Uber o Cabify. La Agencia también hizo uso de la ingente base de datos acumulada tras comenzar a recibir la información de entidades financieras gracias a un nuevo protocolo internacional de intercambio de información. La OCDE auspició este proyecto para que los estados compartan la información financiera a través del protocolo CRS (*Common Reporting Standard*), gracias al cual la Agencia Tributaria obtuvo el año pasado más de 1,6 archivos de datos que afloran cuentas corrientes de españoles en el exterior por un importe de 457.000 millones. El fisco ya ha abierto más de un centenar de inspecciones a partir de esta información.

La Agencia también comenzó a cruzar datos de facturas y pagos de los contribuyentes tras completar la puesta en marcha del Sistema Inmediato de Información (SII) del IVA, una plataforma digital que obliga a las empresas que facturan más de seis millones de euros a informar a Hacienda de todas sus operaciones en tiempo real. Con este programa, el fisco controla alrededor de ocho de cada diez facturas que se emiten en España. En total, Hacienda recau-

Ingresos por control tributario



dó 9.400 millones de euros por todas estas "actuaciones directas de control", un 1% menos que el año anterior. Junto a estas fuentes de datos, el fisco también incorporó el año pasado la información proporcionada por grandes empresas sobre su actividad a nivel mundial, el denominado *informe país por país* (CBC, en sus siglas en inglés), que permite cotejar las cifras de facturación de sus filiales en el extranjero para comprobar si trasladan beneficios de forma artificiosa a otros territorios con los impuestos más bajos. Los funcionarios también lograron otros 599 millones de "ingresos inducidos por actuaciones de control", aquellos derivados de investigaciones y operaciones

concretas en las que suelen participar agentes de Aduanas de la Agencia Tributaria.

Entre las investigaciones en las que participaron estos funcionarios destaca la macrooperación contra el fraude en mercados centrales de fruta y verdura, conocida como Operación Carpo. En el dispositivo participaron 430 agentes y se registraron 75 locales, propiedad de 62 empresas. Estas utilizaban programas informáticos de doble uso, que permitían a los usuarios llevar una contabilidad b y lavar el dinero negro.

También lanzaron la *operación Dreams*, una de las tres mayores contra el fraude del IVA en Europa. En ella, participaron

500 agentes y contaron con la colaboración de la Europol. La trama vendía productos electrónicos falsificados. No solo no pagaban el IVA, sino que pedían a Hacienda la devolución del impuesto que habían repercutido, lo que provocó un agujero en las arcas públicas de casi 50 millones. Un dispositivo similar fue la *operación Sumatra*, con la que se desmanteló una trama de *fraude carrusel* del IVA mediante la venta de productos falsificados procedentes de China.

Por último, Hacienda ingresó otros 5.089 millones por la "minoración de devoluciones" tras revisar declaraciones. La mayoría de estas cantidades proceden del impuesto de sociedades de grandes empresas. Tras haber anticipado los obligatorios pagos fraccionados a cuenta del impuesto, cuando les toca liquidarlo reclaman la devolución de cantidades porque consideran que han anticipado a Hacienda más dinero de lo que realmente les correspondía pagar. Pero el fisco, tras revisar las declaraciones, reduce las devoluciones inicialmente reclamadas.

Gracias a estas revisiones, Hacienda consiguió que en 2015 se lograra el récord de recaudación de lucha contra el fraude fiscal. Ese año logró ingresar unos 2.700 millones de euros de más por "expedientes singulares de minoración de devoluciones de unos pocos contribuyentes", según reconoció el anterior director de la Agencia, Santiago Menéndez. Entre ellos estaba una reclamación millonaria de Telefónica a Hacienda. Casi cuatro años más tarde, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha dado la razón a la operadora española frente a Hacienda. El fisco ya ha devuelto unos 702 millones de euros a la empresa por este contenido. Si se descontara esta cantidad de la estadística de 2015, ese año no hubiera sido el del mejor resultado contra el fraude.

No obstante, en la estadística de Hacienda de 2018 se computan expedientes extraordinarios por el céntimo verde, un impuesto a los hidrocarburos que sopor-
tan las plantas de gas y carbón.